

Oficio 628 - Proceso EJECUTIVO - Radicación 2003-00138-00.

Oficina de Cobro Coactivo Alcaldía Municipal Guadalajara de Buga

<cobrocoactivo@buga.gov.co>

Mié 28/09/2022 4:27 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; dtesoreria guadalajaradebuga-valle <dtesoreria@guadalajaradebuga-valle.gov.co>; se hacienda guadalajaradebuga-valle <se hacienda@guadalajaradebuga-valle.gov.co>

Doctora

NATALIA MARÍA VENENCIA GALEANO

Juez Primero Civil del Circuito

Calle 7 No. 13-56, Oficina 306

Edificio Condado Plaza

Guadalajara de Buga.

Atento saludo,

Se anexa oficio el TES-1701-265-2022, de fecha 23 de septiembre de 2022, suscrito por el Señor Tesorero del Municipio (con sus anexos), en donde se otorga respuesta al requerimiento efectuado, en virtud del Auto No. 628 del 16 de septiembre de 2022.

Cordialmente,

LUZ MARY RICO SEPULVEDA

Profesional Especializada.



Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga
Departamento Valle del Cauca

Oficina Cobro Coactivo, Secretaría de Hacienda.**Carrera 13 No. 6 - 50, Edificio CAMB piso 1.****(57+2) 2377000, Extensión 1652.****Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, Colombia.**

La Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Podrá conocer el tratamiento que la Administración Municipal de Guadalajara de Buga dará a su información personal y los derechos que usted tiene sobre ellos en el Aviso de Privacidad ubicado en el Anexo 1 del documento "Políticas de Tratamiento de Datos Personales" que podrá encontrar en [este enlace](#).

El vie, 23 sept 2022 a las 15:33, Juzgado 01 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga (<j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Doctor

JULIÁN FERNANDO RAMÍREZ GARCÍA

Tesorero Municipal

Buga, Valle

cobrocoactivo@buga.gov.co

dtesoreria@guadalajaradebuga-valle.gov.co

En atención a la comunicación recibida a través de la línea dispuesta para la atención del público de esta Sede Judicial, me permito remitir la información de los demandados dentro del Proceso EJECUTIVO identificado con la radicación n.º 76-III-31-03-001-2003-00138-00, incoado por el BANCO POPULAR en contra de los siguientes demandados:

- EDISON OSORIO GALVIS identificado con la cédula de ciudadanía n.º 6.136.926
- MARÍA DEL CARMAN CAICEDO OSORIO identificada con la cédula de ciudadanía n.º 29.281.307
- OSORIO CAICEDO EDOGAL & CIA S. EN C. identificada con el Nit. 891.304.631-6

Atentamente,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 7 No. 13-56 – Piso 3 - Oficina 306

Celular: 322 5373431

Teléfono (092) 2368454

Email: j0lccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Notificaciones por Estado, Traslados y Avisos a la Comunidad, dando click en el siguiente

enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-circuito-de-buga>

PRUEBA ELECTRÓNICA

Por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al usuario o peticionario (Artículo 291 en concordancia con el Artículo 612 del C.G. del P. y el Artículo 199 de la Ley 1437 de 2011)

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN Y ATENCIÓN VIRTUAL** en este buzón electrónico es de Lunes a Viernes de **8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del día hábil siguiente.

De: Oficina de Cobro Coactivo Alcaldía Municipal Guadalajara de Buga <cobrocoactivo@buga.gov.co>

Enviado: viernes, 23 de septiembre de 2022 3:25 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: nominaalcaldia guadalajaradebuga-valle.gov.co <nominaalcaldia@guadalajaradebuga-valle.gov.co>;

dtesoreria guadalajaradebuga-valle <dtesoreria@guadalajaradebuga-valle.gov.co>

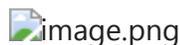
Asunto: Re: Notificación Oficio n.º 628 – Proceso EJECUTIVO - Radicación 2008-00138-00.

BUENA TARDE,

DE ACUERDO CON LO CONVERSADO VÍA TELEFÓNICA, CON LA FUNCIONARIA JOHANA PEÑA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, ESTA ÁREA DE COBRO COACTIVO, A TRAVÉS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, QUEDA A LA ESPERA DEL SUMINISTRO POR PARTE DE DICHO DESPACHO JUDICIAL, DE MÁS DATOS ACERCA DE LOS OTROS DEMANDADOS, COMO QUIERA QUE, A NOMBRE DEL SEÑOR EDISON OSORIO GALVIS, NO SE HA ENCONTRADO INFORMACIÓN TRIBUTARIA PARA ATENDER O CONTESTAR EL RESPECTIVO REQUERIMIENTO.

CORDIALMENTE,

LUZ MARY RICO SEPULVEDA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA



Oficina Cobro Coactivo, Secretaría de Hacienda.

Carrera 13 No. 6 - 50, Edificio CAMB piso 1.

(57+2) 2377000, Extensión 1652.

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, Colombia.

La Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Podrá conocer el tratamiento que la Administración Municipal de Guadalajara de Buga dará a su información personal y los derechos que usted tiene sobre ellos en el Aviso de Privacidad ubicado en el Anexo 1 del documento "Políticas de Tratamiento de Datos Personales" que podrá encontrar en [este enlace](#).

El vie, 23 sept 2022 a las 11:47, Oficina de Cobro Coactivo Alcaldía Municipal Guadalajara de Buga (<cobrocoactivo@buga.gov.co>) escribió:

BUEN DÍA,

SE ACUSA RECIBO POR PARTE DEL ÁREA DE COBRO COACTIVO, DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, Y AL RESPECTO, SE PROYECTARÁ LA RESPUESTA PERTINENTE PARA LA FIRMA DEL SEÑOR

TESORERO MUNICIPAL, A FIN DE REMITIRLA POR ESTE MISMO MEDIO, A DICHO DESPACHO JUDICIAL.

CORDIALMENTE,

LUZ MARY RICO SEPULVEDA
Profesional Especializada.



Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga
Departamento Valle del Cauca

Oficina Cobro Coactivo, Secretaría de Hacienda.

Carrera 13 No. 6 - 50, Edificio CAMB piso 1.

(57+2) 2377000, Extensión 1652.

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, Colombia.

La Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Podrá conocer el tratamiento que la Administración Municipal de Guadalajara de Buga dará a su información personal y los derechos que usted tiene sobre ellos en el Aviso de Privacidad ubicado en el Anexo 1 del documento "Políticas de Tratamiento de Datos Personales" que podrá encontrar en [este enlace](#).

El jue, 22 sept 2022 a las 16:11, Juzgado 01 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga (<j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

En la respuesta a la presente comunicación me permito informarle, que lo que se pretende dentro con el oficio de la referencia, es una certificación de la relación del estado y valor actual del crédito que posee el demandado EDISON OSORIO GALVIS, lo anterior, teniendo en cuenta la respuesta anexa emitida por la Secretaría de Hacienda municipal que se anexa.

Atentamente,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 7 No. 13-56 – Piso 3 - Oficina 306

Celular: 322 5373431

Teléfono (092) 2368454

Email: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Notificaciones por Estado, Traslados y Avisos a la Comunidad, dando click en el siguiente

enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-circuito-de-buga>

PRUEBA ELECTRÓNICA

Por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al usuario o peticionario (Artículo 291 en concordancia con el Artículo 612 del C.G. del P. y el Artículo 199 de la Ley 1437 de 2011)

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN Y ATENCIÓN VIRTUAL** en este buzón electrónico es de Lunes a Viernes de **8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del día hábil siguiente.

De: nominaalcaldia guadalaradebuga-valle.gov.co <nominaalcaldia@guadalaradebuga-valle.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de septiembre de 2022 3:52 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

<j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; dtesoreria guadalajaradebuga-valle

<dtesoreria@guadalaradebuga-valle.gov.co>

Asunto: Re: Notificación Oficio n.º 628 – Proceso EJECUTIVO - Radicación 2008-00138-00.

Buenas tardes, reciban un cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud, informo que EDISON OSORIO GALVIS vinculado al proceso ejecutivo de radicación 76-111-31-03-001-**2008-00138**-00, **NO** se encuentra vinculado a la administración Municipal, tanto en la nómina de funcionarios ni en la de jubilados.

Anterior, para los fines a que haya lugar.

Agradezco la atención.

El jue, 22 sept 2022 a las 15:29, dtesoreria guadalajaradebuga-valle (<dtesoreria@guadalaradebuga-valle.gov.co>) escribió:

----- Forwarded message -----

De: Notificaciones Judiciales Alcaldía de Guadalajara de Buga

<notificaciones@buga.gov.co>

Date: mar, 20 sept 2022 a las 15:40

Subject: Fwd: Notificación Oficio n.º 628 – Proceso EJECUTIVO - Radicación 2008-00138-00.

To: <dtesoreria@guadalajaradebuga-valle.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **dnomina guadalajaradebuga-valle** <dnomina@guadalajaradebuga-valle.gov.co>

Date: mar, 20 sept 2022 a las 15:03

Subject: Re: Notificación Oficio n.º 628 – Proceso EJECUTIVO - Radicación 2008-00138-00.

To: educacion guadalajaradebuga-valle <educacion@guadalajaradebuga-valle.gov.co>, <j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Notificaciones Judiciales Alcaldía de Guadalajara de Buga <notificaciones@buga.gov.co>

Buenas tardes,

Atendiendo oficio N°628 de septiembre 16 de 2022, la oficina de nómina de la SEM - Buga, una vez validó información del personal adscrito a la Secretaría de Educación Municipal de Guadalajara de Buga, obtuvo como resultado que, el señor EDINSON OSORIO GALVIS (Ddo) no hace parte de dicha planta, como tampoco de la nómina mensual de los Directivos Docentes, Docentes y Administrativos de la SEM.

Cordialmente,

JHON EDWARD GIL MEDINA

LÍDER DE NOMINA

Oficina de Nomina

Secretaria de Educación

Calle 6 No. 16-64 Buga - Valle

Teléfonos 2361636 - 2361638

Atención: Si usted reporta novedades para nómina, recuerde que el reporte debe ser entregado máximo el quinto (5) día calendario de cada mes, los recibidos posterior a esta fecha o que no se encuentren correctamente elaborados, NO SERÁN PROCESADOS, por favor tome nota de esto.

--



Secretaría de Educación Municipal - Oficina de Nomina

Calle 6 No. 16 - 64

(57+2) 2361636 - 2361636 - 2361638, ext. 108 - 115

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, Colombia

La Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Podrá conocer el tratamiento que la Administración Municipal de Guadalajara de Buga dará a su información personal y los derechos que usted tiene sobre ellos en el Aviso de Privacidad ubicado en el Anexo 1 del documento "Políticas de Tratamiento de Datos Personales" que podrá encontrar en [este enlace](#).

El mar, 20 sept 2022 a las 10:54, educacion guadalajaradebuga-valle (<educacion@guadalajaradebuga-valle.gov.co>) escribió:

Enviamos de manera atenta para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Luz Amparo Ballesteros v
Secretaria
Guadalajara de Buga
[educación@guadalajaradebuga-valle.gov.co](mailto:educacion@guadalajaradebuga-valle.gov.co)
2361636 - 2361638

--



Alcaldía Municipal
Guadalajara de Buga

Secretaría de Educación Municipal
Calle 6 # 16 - 64
(57+2) 2361637
Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, Colombia

La Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Podrá conocer el tratamiento que la Administración Municipal de Guadalajara de Buga dará a su información personal y los derechos que usted tiene sobre ellos en el Aviso de Privacidad ubicado en el Anexo 1 del documento "Políticas de Tratamiento de Datos Personales" que podrá encontrar en [este enlace](#).

----- Forwarded message -----

De: **dtesoreria guadalajaradebuga-valle** <dtesoreria@guadalajaradebuga-valle.gov.co>
Date: mar, 20 sept 2022 a las 10:15
Subject: Fwd: Notificación Oficio n.º 628 – Proceso EJECUTIVO - Radicación 2008-00138-00.
To: **dinstitucional guadalajaradebuga-valle** <dinstitucional@guadalajaradebuga-valle.gov.co>, **educacion guadalajaradebuga-valle** <educacion@guadalajaradebuga-valle.gov.co>

Buenos días...

Estimados Secretarios de Despacho

Adjunto remito Auto No. 698 proferido por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO del Proceso Ejecutivo contra EDISON OSORIO GALVIS Y OTROS para que se sirvan certificar si el demandado se encuentra dentro de la planta de nomina/jubilados y de Educación.

La respuesta se solicita con CARACTER URGENTE.

Agradezco la atención brindada a la presente.

Atentamente,

JULIAN FERNANDO RAMIREZ GARCIA
Tesorero Municipal

Proyecto: H. Bonilla

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 01 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga**
<j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: vie, 16 sept 2022 a las 16:34

Subject: Notificación Oficio n.º 628 – Proceso EJECUTIVO - Radicación 2008-00138-00.

To: notificaciones@buga.gov.co <notificaciones@buga.gov.co>, dtesoreria@guadalajaradebuga-valle.gov.co <dtesoreria@guadalajaradebuga-valle.gov.co>

Señores
TESORERÍA MUNICIPAL
Alcaldía Municipal
Buga, Valle
notificaciones@buga.gov.co
dtesoreria@guadalajaradebuga-valle.gov.co

Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 76-III-31-03-001-2008-00138-00
Demandante: BANCO POPULAR
Demandado: EDISON OSORIO GALVIS Y OTROS

Para su debida notificación, me permito remitir el oficio n.º 628 de la fecha, proferido por este Despacho dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Calle 7 No. 13-56 – Piso 3 - Oficina 306
Celular: 322 5373431
Teléfono (092) 2368454
Email: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Notificaciones por Estado, Traslados y Avisos a la Comunidad, dando click en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-circuito-de-buga>

PRUEBA ELECTRÓNICA

Por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al usuario o peticionario (Artículo 291 en concordancia con el Artículo 612 del C.G. del P. y el Artículo 199 de la Ley 1437 de 2011)

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN Y ATENCIÓN VIRTUAL** en este buzón electrónico es de Lunes a Viernes de **8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

Tesorería Municipal
Carrera 13 No. 6 - 50, Edificio CAMB piso 2
(57+2) 2377000, ext. 1461-1453
Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, Colombia

La Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Podrá conocer el tratamiento que la Administración Municipal de Guadalajara de Buga dará a su información personal y los derechos que usted tiene sobre ellos en el Aviso de Privacidad ubicado en el Anexo 1 del documento "Políticas de Tratamiento de Datos Personales" que podrá encontrar en [este enlace](#).

--

Esta dirección de correo electrónico notificaciones@buga.gov.co es **uso único y exclusivo de recibo de notificaciones judiciales** las cuales se ENTENDERÁN RECIBIDAS EN LOS DÍAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 7:30 A.M a 5:00 PM, las recibidas fuera de ese horario se tendrán recepcionadas al día hábil siguiente. Todo el mensaje que se reciba y no corresponda a notificación judicial no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores. Apreciado usuario si tiene OTRAS SOLICITUDES Y/O PETICIONES, remítalas a la siguiente dirección: pqrd@guadalaradebuga-valle.gov.co o comuníquese a la siguiente línea telefónica (602)2377000



Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga

Dirección Jurídica - Notificaciones Judiciales

Carrera 13 N° 6-50, Edificio CAMB Piso 3

(57+2) 2377000 Ext. 1121

Guadalajara de Buga | Valle del Cauca | Colombia

Buena tarde Compañeros...

Reenvío correo para su conocimiento y trámite pertinente.

Agradezco la atención brindada.

JULIAN FERNANDO RAMIREZ GARCIA

Tesorero Municipal

HBM/Secretario

Tesorería Municipal

Carrera 13 No. 6 - 50, Edificio CAMB piso 2

(57+2) 2377000, ext. 1461-1453

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, Colombia

La Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Podrá conocer el tratamiento que la Administración Municipal de Guadalajara de Buga dará a su

información personal y los derechos que usted tiene sobre ellos en el Aviso de Privacidad ubicado en el Anexo 1 del documento "Políticas de Tratamiento de Datos Personales" que podrá encontrar en [este enlace](#).

--

Mario Humberto Marulanda Rodríguez
Profesional Universitario 219 01
Oficina de Nómina y Prestaciones Sociales
Alcaldía Municipal Guadalajara de Buga
6022377000 ext 1302



Alcaldía Municipal de
Guadalajara de Buga

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
-TESORERÍA-
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL



TES-1701-265-2022

Guadalajara de Buga, 23 de Septiembre de 2022

Doctora

NATALIA MARÍA VENENCIA GALEANO

Juez Primero Civil del Circuito

Calle 7 No. 13-56, Oficina 306

Edificio Condado Plaza

Guadalajara de Buga

i01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 76-111-31-03-001-2003-00138-00
Demandante: BANCO POPULAR
Demandado: EDISON OSORIO GALVIS Y OTROS

Asunto: Oficio 628 de septiembre 16 de 2022.

De conformidad con lo resuelto en virtud del Auto No. 698 del 16 de septiembre de 2022, proferido por su despacho, la Tesorería Municipal de Guadalajara de Buga, dando alcance al correo electrónico recibido en la tarde de hoy, siendo las 15:33 horas, da cumplimiento a lo requerido respecto del estado y valor actual del crédito, manifestando lo siguiente:

1. Revisando en el sistema SWIT de la entidad, no aparece, -en forma individual- información tributaria, a nombre de María del Carmen Caicedo Osorio, con cédula de ciudadanía No. 29.281.307, ni Edison Osorio Galvis, con cédula de ciudadanía No. 6.136.926.
2. En cuanto al estado y valor actual del crédito a nombre del demandado: OSORIO CAICEDO EDOGAL & COMPAÑÍA S. EN C., se informa que:
 - 2.1 Dicha sociedad figura como propietaria del predio, identificado con cédula catastral No. 010102330009000 y matrícula inmobiliaria No. 373-3926, ubicado en la dirección Carrera 18 # 5 - 59 61 65 de esta jurisdicción.
 - 2.2. Ante la renuencia en el pago de la obligación tributaria, se dio inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, para lo cual se libró a nombre de: OSORIO-CAICEDO-EDOGAL-Y-CIA-S-EN-, Mandamiento de Pago, mediante la Resolución SHT-700-908 del 13 de diciembre de 2011, por los periodos fiscales 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, por el valor de la deuda que, para esa época, ascendía a la suma de cinco millones doscientos cuarenta mil seiscientos veintidós pesos (\$5'240.622).
 - 2.3 Posteriormente, a través de la Resolución SHM-TES-1704-2943 del 19 de noviembre de 2013, la Tesorería Municipal, ordenó el embargo y secuestro del bien inmueble, identificado con cédula catastral No. 010102330009000 y matrícula inmobiliaria No. 373-3926, ubicado en la dirección Carrera 18 # 5 - 59 61 65 de Guadalajara de Buga, propiedad de: OSORIO-CAICEDO-EDOGAL-Y-CIA-S-EN-, medida cautelar ésta que fue inscrita por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad (anotación 33 del 27-11-2013).
 - 2.4 El 25 de julio de 2017, fue expedida por la Tesorería Municipal, la Resolución SHM-TES-1704-2041, en donde se ordena seguir adelante con la ejecución del proceso coactivo, en contra del Contribuyente, deudor moroso: OSORIO-CAICEDO-EDOGAL-Y-CIA-S-EN-.
 - 2.5 De esta manera, en virtud de la Resolución SHM-TES-1704-0947 de 12 de noviembre de 2019, se ordena la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble en cita, se designa secuestre y se fijan honorarios del mismo; diligencia que, habiendo sido fijada para el 18 de noviembre de 2019, fue suspendida, por no encontrarse nadie que atendiera en la dirección Carrera 18 # 5 - 59.
 - 2.6 A la fecha, la mencionada sociedad, adeuda al municipio de Guadalajara de Buga, por concepto del impuesto predial unificado, desde el año 2003 hasta el 2022, un valor total de cincuenta y cinco millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos (\$55'391.463). Se anexa recibo de pago No. 22010310073623 de fecha 26/09/2022.



Alcaldía Municipal de
Guadalajara de Buga

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
-TESORERÍA-
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL



TES-1701-265-2022 del 23 de Septiembre de 2022.

Dra. NATALIA MARÍA VENENCIA GALEANO, Juez Primero Civil del Circuito.

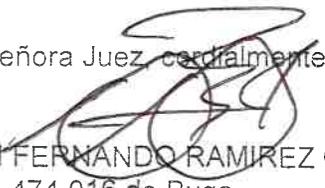
Pág. 2

2.7 Actualmente, la obligación tributaria, más los intereses de mora que se han causado a la fecha, por los años adeudados desde el 2003 hasta el año 2009, vigencias éstas que se encuentran en proceso de cobro coactivo, asciende a la suma de veintiún millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos cuatro pesos (\$21'663.904). Se anexa recibo de pago No. 22010310073626 de fecha 26/09/2022.

En razón a que la deuda tributaria no ha sido cancelada por dichas vigencias, ni se ha suscrito acuerdo de pago para su cumplimiento, las medidas cautelares decretadas u ordenadas, se mantienen vigentes.

En los anteriores términos, damos respuesta a lo resuelto por su despacho, y en caso de ser requerida alguna otra información dentro del proceso que se adelanta, estamos dispuestos a brindar la mayor colaboración posible.

De la Señora Juez, cordialmente.


JULIAN FERNANDO RAMIREZ GARCÍA
C.C. 94.474.016 de Buga
Tesorero Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga.

Proyectó y elaboró: Luz Mary Rico, Profesional Especializada - Cobro Coactivo.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE HACIENDA
NIT. 891.380.033-5



RECIBO DE PAGO. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA DE EMISIÓN 26/09/2022
No. DE RECIBO 22010310073623

CÉDULA CATASTRAL 010102330009000	NOMBRE PROPIETARIO TITULAR OSORIO-CAICEDO-EDOGAL-Y-CIA-S-	CÉDULA/NIT 0891304631-6	DIRECCIÓN DEL PREDIO K 18 5 59 61 65	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN K 18 5 59 61 65
MAT. INMOBILIARIA 373-3926	TIPO DE PREDIO PREDIO URBANO	CLASIFICACIÓN DEL PREDIO	AREA TERRENO 0 ha - 359 m2	AREA EDIFICADA 310 m2
				ESTRATO 3

VIGENCIA	AVALUO PREDIO	TARIFA	PREDIAL	ALUMBRADO	SOB BOMBERIL	OTROS	INTERESES	DESCUENTO	TOTAL
2022	217.477.000	5,40 MIL	1.174.376		99.822		106.788	0	1.380.986
2021	211.143.000	5,40 MIL	1.140.172		96.915		512.756	0	1.749.843
2020	204.993.000	5,00 MIL	1.024.964				795.513	0	1.820.477
2019	199.022.000	5,00 MIL	995.112				1.076.931	0	2.072.043
2018	193.225.000	5,00 MIL	966.124				1.366.796	0	2.332.920
2017	187.597.000	5,00 MIL	937.984				1.638.866	0	2.576.850
2016	182.133.000	5,00 MIL	910.664				1.893.928	0	2.804.592
2003 a 2015	N/A	N/A	7.163.353		157.495	651.963	32.680.946	0	40.653.757
TOTALES			14.312.749		354.232	651.963	40.072.524		55.391.468

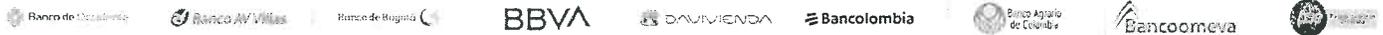
Periodos: 2022,2021,2020,2019,2018,2017,2016,2015,2014,2013,2012,2011,2010,2009,2008,2007,2006,2005,2004,2003



(415)7709998009332(8020)22010310073623(3900)0055391468(96)20220930

PÁGUESE HASTA	30/09/2022
VALOR DEUDA	55.391.468
MENOS DESCUENTOS	0
TOTAL A PAGAR	55.391.468

ENTIDADES DE RECAUDO AUTORIZADAS Y MEDIO DE PAGO



RECIBO EMITIDO EN VENTANILLA

GENERADO: LRICO -08:43:57 - 190.6.176.107



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE HACIENDA
NIT. 891.380.033-5



RECIBO DE PAGO. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA DE EMISIÓN 26/09/2022
No. DE RECIBO 22010310073623

CÉDULA CATASTRAL 010102330009000	NOMBRE PROPIETARIO TITULAR OSORIO-CAICEDO-EDOGAL-Y-CIA-S-	CÉDULA/NIT 0891304631-6	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN K 18 5 59 61 65
MAT. INMOBILIARIA 373-3926	TIPO DE PREDIO PREDIO URBANO	CÉDULA/NIT 0891304631-6	DIRECCIÓN DEL PREDIO K 18 5 59 61 65

Periodos: 2022,2021,2020,2019,2018,2017,2016,2015,2014,2013,2012,2011,2010,2009,2008,2007,2006,2005,2004,2003



(415)7709998009332(8020)22010310073623(3900)0055391468(96)20220930

PÁGUESE HASTA	30/09/2022
VALOR DEUDA	55.391.468
MENOS DESCUENTOS	0
TOTAL A PAGAR	55.391.468

Imprimió: LRICO - -08:43:57 - 190.6.176.107

ENTIDADES DE RECAUDO AUTORIZADAS Y MEDIO DE PAGO



SR. CONTRIBUYENTE IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE HACIENDA
NIT. 891.380.033-5



RECIBO DE PAGO.
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA DE EMISION 26/09/2022
No. DE RECIBO 22010310073626

CÉDULA CATASTRAL 010102330009000 NOMBRE PROPIETARIO TITULAR OSORIO-CAICEDO-EDOGAL-Y-CIA-S- CÉDULA/NIT 0891304631-6 DIRECCIÓN DEL PREDIO K 18 5 59 61 65 DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN K 18 5 59 61 65
MAT. INMOBILIARIA TIPO DE PREDIO PREDIO URBANO CLASIFICACIÓN DEL PREDIO AREA TERRENO 0 ha - 359 m2 AREA EDIFICADA 310 m2 ESTRATO 3
373-3926

VIGENCIA	AVALUO PREDIO	TARIFA	PREDIAL	ALUMBRADO	SOB BOMBERIL	OTROS	INTERESES	DESCUENTO	TOTAL
2009	88.266.000	5,00 MIL	441.332		26.480	132.400	2.646.363	0	3.246.575
2008	84.063.000	4,50 MIL	378.284		22.696	126.096	2.499.155	0	3.026.231
2007	80.830.000	4,50 MIL	363.736		21.824	121.244	2.572.009	0	3.078.813
2006	51.514.000	8,70 MIL	448.172		26.892	77.272	2.986.734	0	3.539.070
2005	49.296.000	7,70 MIL	379.580		22.776	73.944	2.733.943	0	3.210.243
2004	46.949.000	7,70 MIL	361.508		21.692	70.424	2.754.614	0	3.208.238
2003	44.962.000	7,48 MIL	252.237		15.135	50.583	2.036.779	0	2.354.734
TOTALES			2.624.849		157.495	651.963	18.229.597		21.663.904

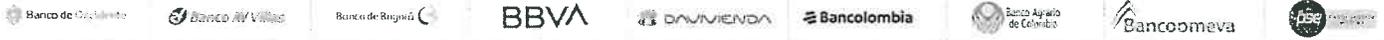
Periodos: 2009,2008,2007,2006,2005,2004,2003



(415)7709998009332(8020)22010310073626(3900)0021663904(96)20220930

PÁGUESE HASTA 30/09/2022
VALOR DEUDA 21.663.904
MENOS DESCUENTOS 0
TOTAL A PAGAR 21.663.904

ENTIDADES DE CAUDO AUTORIZADAS Y MEDIO DE PAGO



RECIBO EMITIDO EN VENTANILLA

GENERADO: LRICO -08:54:26 - 190.6.176.107



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE HACIENDA
NIT. 891.380.033-5



RECIBO DE PAGO.
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA DE EMISION 26/09/2022
No. DE RECIBO 22010310073626

CÉDULA CATASTRAL 010102330009000 NOMBRE PROPIETARIO TITULAR OSORIO-CAICEDO-EDOGAL-Y-CIA-S- CÉDULA/NIT 0891304631-6 DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN K 18 5 59 61 65
MAT. INMOBILIARIA TIPO DE PREDIO PREDIO URBANO CLASIFICACIÓN DEL PREDIO AREA TERRENO 0 ha - 359 m2 AREA EDIFICADA 310 m2 ESTRATO 3
373-3926

Periodos: 2009,2008,2007,2006,2005,2004,2003



(415)7709998009332(8020)22010310073626(3900)0021663904(96)20220930

PÁGUESE HASTA 30/09/2022
VALOR DEUDA 21.663.904
MENOS DESCUENTOS 0
TOTAL A PAGAR 21.663.904

Imprimió: LRICO - -08:54:26 - 190.6.176.107

ENTIDADES DE RECAUDO AUTORIZADAS Y MEDIO DE PAGO



SR. CONTRIBUYENTE IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA

ESTA LIQUIDACIÓN NO INCLUYE LAS OBLIGACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN ACUERDO DE PAGO.

www.quadalajaradebuga-valle.gov.co

CALLE 7 N°. 12-45 Edificio CAM - (57+2) 2377000 Ext. 1458-1650. - CORREO ELECTRONICO: impuestos@quadalajaradebuga-valle.gov.co